



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

CASO EXTRAORDINARIO

El lunes último se presentó en esta Redacción doña Dolores Cuenca, maestra propietaria de Iniestola, agregado de Anguita, manifestándonos que se hallaba en un estado tal de indigencia, que solicitaba de nosotros una limosna para poder alimentarse ella y una hija suya de cinco años de edad, recogidas por caridad en una casilla de un mozo de la Estación de esta capital.

Su deseo era poder reunir lo suficiente para adquirir un billete del ferrocarril hasta Albacete, donde tiene su familia, pobre también, y en esta población dedicarse a cualquier trabajo honrado que le procurara la subsistencia para sí y su niña.

Nos dijo que venía de Iniestola, donde se ha visto privada de alimento, hasta el punto de que uno de los días solo pudo dar a su pequeña una verdura cocida, sin aceite; y que siéndole imposible continuar allí por no morir de hambre y ver morir a la niña, se había decidido a abandonar la Escuela, recorriendo el camino hasta Sigüenza, donde los maestros de esa ciudad le proporcionaron el dinero para tomar billete de tren hasta Guadalajara.

Verdaderamente, la pobre Maestra, perseguida por la desgracia, inspiraba compasión y sus lágrimas impresionaron a cuantos presenciaron la escena que con nosotros tuvo.

Parece ser que esta señora, que tomó posesión como maestra propietaria de la Escuela de Iniestola hace unos meses, solicitó y obtuvo licencia para hacer oposiciones,—cuyos ejercicios no ha podido practicar por los trastornos que se le han ocasionado—dejando como sustituto a un señor sin título que algunos individuos de la Junta local le propusieron; este sustituto falleció al poco tiempo y la maestra recibió aviso de ello; pero como se acercaban las vacaciones y en la época de la recolección los niños no asisten a la Escuela, cuya matrícula suele ser de media docena de alumnos, la maestra escribió al Alcalde diciéndole que si le parecía abriría las clases en 1.º de septiembre, a cuya carta no tuvo costestación.

En esta fecha llegó la Sra. Cuenca a Guadalajara,

con el dinero preciso para costearse los gastos de viaje desde Albacete, esperando cobrar de su habilitado las cantidades que tenía devengadas; y su sorpresa fué grande cuando D. Mateo Sabino la dijo que estaba suspensa de sueldo y por tanto que no la podía abonar cantidad alguna.

Ante la desventura de dicha señora, el Sr. Sabino, con la intervención del Sr. García Magariño, la entregó quince pesetas, con las que pudo realizar el viaje a Iniestola, llegando a este pueblo con una peseta, única cantidad de la que ha podido disponer hasta su regreso.

Según las manifestaciones que la señora Cuenca nos hizo, no ha encontrado apoyo alguno en los vecinos de Iniestola, habiendo sufrido privaciones sin cuento que la han obligado a tomar la resolución de abandonar la Escuela, comunicándolo así a las autoridades superiores.

Conocido el relato de esta infeliz mujer, nuestro director Sr. Pedromingo se avistó con el presidente y tesorero de la Asociación provincial Sres. Chueca y Gómez Rojas, les dió cuenta del caso y de acuerdo con los inspectores de 1.ª Enseñanza Sres. Sevilla y García Magariño, convinieron en proporcionarla alguna cantidad del fondo de dicha Asociación y solicitar de los maestros de la capital ayuda para remediar tan lamentable situación, enviando al Director general de Instrucción pública el siguiente telegrama:

«Madrid».—Director general Primera enseñanza. Maestra Iniestola, suspensa sueldo por Sección administrativa, causa abandono destino.

Vuelta cargo, no tiene sueldo, sufre hambre; implora caridad pública.

Rogamos Vucencia autorice Sección acredite mitad sueldo mientras desempeñe Escuela y tramítase expediente.

Inspectores, Sevilla, Magariño.—Presidente Asociación Magisterio, Chueca.—Prensa, Pedromingo.»

También el martes, por la Inspección, se ofició a la Dirección general dando detalles del asunto.

Los Maestros públicos y particulares, así como los Inspectores y Junta de Protección a la Infancia, han respondido, habiéndose reunido la cantidad de 16'50 pesetas, más 12 que la Asociación ha entregado.

Al dar gracias a cuantos han contribuido a reme-

diar la desgracia de la infeliz maestra, llamamos la atención de las autoridades superiores del ramo, para que traten de evitar hechos tan tristes como el que relatamos.

¡Cuidado con los «vivos»!

Tomamos de *La Correspondencia* de anteanoche lo siguiente:

«*Servicio policiaco.*—El tino de las oposiciones.—El director general de Seguridad, Sr. Méndez Alanís, recibió confidencias de que un sujeto andaba ofreciendo plazas de maestros de escuelas de turno libre, previo el oportuno depósito de 1.300 pesetas, con las cuales decía que comprometía al tribunal para que las adjudicase a los individuos que se prestaban a hacer su depósito de dicha cantidad.

Varios profesores de la Escuela Nacional del Magisterio habían denunciado ya ese tráfico que se venía haciendo por persona ajena a dicha Escuela, y como tomase el nombre de dignos catedráticos, miembros del tribunal calificador, se propusieron ayudar a la acción de la Policía para lograr descubrir al que se dedicaba a estar incantando por el ya antiguo procedimiento.

El Sr. Méndez Alanís encargó de este servicio al celoso comisario jefe de la primera brigada de investigación criminal, Sr. Fernández Luna.

El profesor de instrucción pública D. Vicente de Castro ha auxiliado eficazmente a la Policía en este importante servicio.

El Sr. Luna ordenó al aspirante del Cuerpo de Policía D. Félix Lagar, que fingiéndose opositor, se personara en el domicilio del presunto autor del delito que se perseguía.

El Sr. Lagar, cumpliendo las instrucciones recibidas, se entrevistó con el individuo en cuestión y le hizo entrega del dinero, después de obtener de él la afirmación de que tendría una de las primeras plazas.

Comprobado el delito, procedió a la detención del sujeto, que se llama Joaquín Santos Delgado, de cuarenta y tres años, conduciéndole a la Dirección general de Seguridad.

Se le ocuparon pagarés y documentos que demuestran los hechos.

Esta madrugada la Policía obtuvo un mandamiento judicial y practicó un minucioso reconocimiento en el domicilio, recogiendo numerosos recibos de opositores y resguardos de un Banco donde Delgado hacía los depósitos.

Claro es que no hacía de los opositores la menor recomendación, porque ni conocía a los jueces que formaban el tribunal; pero el procedimiento era muy socorrido.

Depositaban las 1.300 pesetas, y si obtenían plazas las recogía él, y si no, se las devolvía al opositor, asegurándole que como había estado tan mal no se había podido conseguir su aprobación.

Pero como eran muchos los que también obtenían plaza, Joaquín cobraba sus pesetillas e iba viviendo espléndidamente.

Claro que el negocio tenía quiebra.

Que se enteraran los maestros y la Policía.»

ACLARACIONES

Llega a mis manos el número 435 de LA ORIENTACIÓN correspondiente al 10 de los actuales, y contando con la amabilidad de su digno director, voy a responder a varias alusiones que en diferentes artículos que aparecen insertos en dicho número, se hacen a mi humilde persona.

Voy primeramente a decir a D. Esteban de Benito (siguiendo el orden con que aparecen en LA ORIENTACIÓN) que su artículo, en el que brillantemente y con la galanura a que nos tiene

acostumbrados, analiza el Real decreto de 19 de agosto último, se le olvidó incluir *precisamente*, las dos mejoras de grande y transcendental importancia que aparecen en el expresado Real decreto, por cuyas dos mejoras ha trabajado incesantemente «Unión Nacional» y que, al concederse, ha hecho que esta Sociedad felicite calorosamente a los Sres. Ministro y Director general.

Me refiero a las ilimitaciones y a la sustitución de las maestras consortes.

Supongamos que todo lo demás fuera malo, que yo no lo considero así; a mi juicio basta la consecución de esas dos reformas para que nosotros, los humildes de la clase, estemos satisfechos.

Y conste, distinguido compañero, que yo no tengo oposiciones aprobadas porque jamás pensé *dar esas pruebas de suficiencia*, ni mi esposa es maestra.

Huelga decir que en mí no hay egoísmo al aplaudir sin reservas la concesión de esos dos extremos.

**

Aprovecho la ocasión de corresponder al saludo del Sr. Egido, ilustrado maestro de Hiendelaencina, dándole las más expresivas gracias por sus inmerecidas frases, al paso que le digo que efectivamente, la Asociación del partido de Atienza no figura en las listas de «Unión Nacional de Maestros».

**

Y vuelvo a dirigirme al Sr. De Benito, para contestar a su artículo «Solicitemos».

La «Unión Nacional de Maestros» no tiene abandonado el asunto del ascenso de maestros de 625 pesetas a 1.000.

Y según las noticias que tengo, este está supeditado a la resolución de varios expedientes de creación de escuelas que se resolverán en breve plazo, y enseguida ascenderán a mil pesetas tantos como alcance el sobrante del millón de pesetas; y con esto y con la próxima corrida de escalas, opino que no quedará, dentro de este año, sin ascender ni uno de los que figuran en el escalafón de la categoría de 625 pesetas.

Creo, por tanto, que es innecesaria la presentación de la instancia a que se refiere el señor De Benito, sin que esto quiera decir que yo me niegue a estampar mi firma en dicho documento si el ilustrado compañero se decide a redactarlo; y digo esto, porque habiendo sido suya la iniciativa y estando adornado de envidiables dotes como escritor, a él correspondería tomarse la molestia, pudiendo contar para ello con todos los datos que yo posea.

**

Y paso ahora a ocuparme de la parte para mí más dolorosa. A responder a los injustificados ataques del Sr. D. Generoso Hernando, mi querido amigo.

Permítame historiar un poco.

Cuando se celebró la Asamblea de interinos yo acudí a ella lleno de entusiasmo llevando un

plan a seguir, cuyo plan me figuro yo que hubiera dado excelentes resultados.

Pero desde el primer momento noté cierto desvío hacia mí, un algo de indiferencia que hizo que yo pareciera en aquella Asamblea algo como un cuerpo extraño. En cuantos discursos se pronunciaron aparecían las frases: no queremos tutores; somos mayores de edad, etcétera, etc.

Al buen callar le llaman Sancho y decidí guardar mi pensamiento huyendo de que se creyera que yo pretendía mangonear en el asunto de los interinos.

Se ha dicho ahora que yo fui a esa Asamblea sólo con el fin de sumar a la «Unión» a los interinos y que fracasé en mi intento.

Recordará mi amigo Hernando, que el único consejo que yo me permití dar a los concurrentes, fué el de que ingresaran en la «Asociación Nacional» o en la «Unión Nacional», pues no les convenía estar solos, no porque entre ellos no haya quien pueda llevar con brillantez la dirección, sino porque teniendo que colocarse en propiedad hoy unos, mañana otros, una asociación de interinos arrastraría una vida lánguida.

Más tarde, y con motivo de asistir yo a la Asamblea de Manresa, el Sr. Martínez y yo, trazamos un plan a seguir, plan que no podía publicarse porque de la mayor o menor discreción dependía el éxito.

Queríamos lograr, a más de ese 50 por 100, la colocación inmediata de los maestros que se pudiera y al efecto yo había empezado mis trabajos en tal sentido.

Pero de repente viene el manifiesto (que en el mismo número de LA ORIENTACION a que me refiero se publica) y tira todo por tierra. Yo, deseando conservar mis posiciones, digo que los firmantes del manifiesto no tienen representación oficial, pero enseguida se me desautoriza, se niega que yo tenga representación y lo que ya llega al colmo: el Sr. Hernando dice que yo he insultado a los maestros interinos. ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo?

En la Asamblea celebrada en Madrid últimamente, es cierto que se atacó a los interinos (insultos yo no los oí); es cierto que el Sr. Pardo pidió la palabra, sin que ninguno de la Mesa lo oyera.

Pero también es cierto que una vez que el Sr. Vilaverde concluyó de hablar, le contesté con tantos y tales argumentos en favor del derecho de los interinos, que todos los de esta categoría allí presentes aprobaron mis palabras con sus aplausos y el mismo Sr. Pardo gritó: «muy bien».

En seguida se concedió la palabra al Sr. Pardo; pero como dicho señor empezó a hablar de la Caja de Derechos pasivos, cosa que habiendo propietarios iba a contribuir (con la mejor buena fé) a que se agriara la cuestión y yo tenía interés en que apareciera el acuerdo de la colocación de interinos por unanimidad, le rogué no siguiera por ese camino, por lo cual se molestó el Sr. Pardo, creyendo ver quizá un desaire donde no hubo nada más que deseo de que resultara bien todo lo concerniente a los interinos.

Yo no sé si a la sesión en que se trató de es-

te asunto asistiría nuestro digno compañero de Yebra D. Zacarías Sanz, persona que no debe ser sospechosa para el Sr. Hernando. Si asistió, yo ruego al Sr. Sanz diga si lo ocurrido fué tal y como queda dicho.

Yo no sé si insultaría o no a los interinos. Lo que si puedo decir al Sr. Hernando es que al concluir la sesión, la mayoría de los que se encontraban en el salón subieron a la Presidencia a felicitarme y darme las gracias por la defensa que de ellos hice.

Esto es lo ocurrido. Si falté, perdonadme.

Si lo que se busca es que la «Unión Nacional» no se ocupe de este asunto, conseguido está ya.

Yo celebraré que las gestiones que los interinos hagan tengan un pronto y ruidoso éxito.

Y me alegraré porque además del interés que aunque no lo crean, me inspiran los compañeros interinos, siento el natural egoísmo al tener, como sabe el Sr. Hernando, un hermano político a quien quiero como un hijo, el cual hace el número mil y pico de la lista, está casado y con hijos y atravesando una no envidiable situación.

Solo me resta pedir perdón al director de LA ORIENTACION y a sus lectores por haberles hecho leer este largo escrito.

HERNÁN DE LA PUERTA.

Palazuelos (segovia).

El Sr. Bullón en Salamanca

El Director general de 1.^a enseñanza ha asistido a la clausura del curso de perfeccionamiento de Maestros celebrado en dicha capital, acto que resultó solemnisimo y en el que después de un breve discurso del Sr. Rector, habló el Sr. Bullón ensalzando calurosamente la organización de los cursos de perfeccionamiento, que preparan y completan la cultura profesional del Magisterio y reiteró su deseo de que vayan celebrándose sucesivamente en todos los distritos universitarios, descentralizándoles de Madrid, donde antes se verificaban estos estudios.

«La Patria, dijo, sólo puede engrandecerse teniendo por base la educación nacional, especialmente la primaria, llamada a formar buenos ciudadanos. Educar es gobernar; por ello debe predominar en la política el sentido pedagógico orientando a los maestros para que cumplan su noble función de colaboradores de Dios, pues éste crea las almas, y aquéllos, mediante la educación y la instrucción, las perfeccionan.

El norte político de los regeneradores de la Patria debe ser el encauzamiento de la educación; la obra más inmortal de Cisneros fué la creación de la Universidad.

Fundamental es en esta obra la formación del Magisterio, precisándose no sólo buen material y locales, sino buenos maestros para moldear los espíritus en tan gran apostolado.»

Hizo mención de los efectos producidos por los Reales decretos de 30 de agosto de 1914 reorganizando las escuelas Normales y la Escuela de Estudios superiores del Magisterio y trató del aumento de la inspección y de la mejora de los haberes del magisterio primario, expresando el deseo del Gobierno de llevar el acicate de la cultura a todas las capitales.

Refirióse a la colaboración prestada por todas las clases sociales a la enseñanza, dirigió sus censuras al monopolio del Estado y proclamó la libertad de

enseñanza con las necesarias limitaciones e inspección.

«La enseñanza—dijo—debe orientarse de sentido nacional, basándola en el amor a las tradiciones, creando un espíritu español. La pedagogía es para formar hombres en abstracto. Nosotros debemos formar hombres españoles, dejándonos de europeizaciones, para estimular la tradición, fijando su verdadero carácter de modo que pueda asimilar los progresos extranjeros, pero sin ese afán simiesco de imitarlo todo, perdiendo lo original. Nada de copias ni yuxtaposiciones, sino asimilación de lo bueno, donde quiera que se halle, tamizándolo por el espíritu nacional, para fundirlo en nuestro carácter.»

En el programa que en la cuestión docente guía al Gobierno, afirmó que ocupa preeminente lugar la necesidad de crear escuelas, prefiriendo los pueblos rurales y pobres que no tienen locales higiénicos ni habitables. También habló de las instituciones circun-escolares y de la educación física escolar.

«La acción del Gobierno alcanza también, después de la edad escolar, la creación de escuelas para adultos, singularmente para las mujeres, cuya educación descuidadísima reclama la atención del legislador.

En el último Mensaje de la Corona se habla de la reforma de la ley de Instrucción pública de 1857, que resulta anticuada. Debe hacerse esta reforma sin sectarismos ni apasionamientos, por ser obra nacional en la que todos los españoles están interesados. Por ello se llevará al Parlamento, reclamando el concurso y el consejo de todos para que la obra esté inspirada en las aspiraciones nacionales.»

UNA REUNION

El sábado último, a las siete de la tarde, en los salones del Ayuntamiento de esta capital y previa invitación del teniente de Alcalde del mismo D. Vicente Pedromingo, se reunieron los maestros y maestras de las Escuelas municipales D. Mariano Chueca, D. Eugenio Gómez Rojas, D. Clemente Cuesta, D.^a Antonia de la Riva, D.^a Rosmunda Martínez, D.^a Natividad Barona, D.^a Filomena Santamaría y D.^a Luisa Juntitu, no habiendo concurrido los inspectores de 1.^a Enseñanza Sres. Sevilla y García Magariño, por haber sido citados con anterioridad y a la misma hora por el Sr. Gobernador civil, a su despacho.

El Sr. Pedromingo manifestó a los concurrentes que había dado cuenta a sus compañeros de Concejo de una idea, que hace tiempo venía acariciando, referente a proporcionar un recreo culto y educativo a los niños de las Escuelas municipales, proyecto que consistía en celebrar, durante la temporada invernal, funciones cinematográficas en donde solo se proyectaran cintas de carácter instructivo; añadió que sus compañeros de Municipio habían acogido con cariño tal idea, y en su vista, le parecía muy lógico reunir a los maestros de la capital para comunicársela, escuchar su parecer y pedirles ayuda si la creían realizable.

Los reunidos, todos, encontraron la idea magnífica, felicitando al autor y añadiendo el señor Chueca, que le parecía un sueño que las autoridades municipales de Guadalajara, de algún

tiempo a esta parte, se preocupen en favor de la enseñanza, la que con anterioridad ha estado sumida en la mayor indiferencia por parte de aquéllas; en vista de lo cual enviaba un caluroso aplauso a las mismas, esperando que en adelante continúen por el camino emprendido.

Cambiadas impresiones por los congregados, se convino en esperar a que el Ayuntamiento acuerde la celebración de las funciones cinematográficas, para después convenir la mejor organización.

Nosotros, aunque consideramos de importancia pedagógica la idea que pretende llevar a la práctica el Sr. Pedromingo, los lazos que a él nos unen nos impiden encomiarla.

He aquí la moción que en la sesión que hoy celebra el Ayuntamiento será discutida y que se refiere al asunto que nos ocupa:

«EXCMO. SEÑOR.

En varias capitales de provincia se tiene por costumbre estimular la aplicación de los niños proporcionándoles recreos, que al mismo tiempo que deleitan su ánimo, les educan insensiblemente en las diferentes ramas del saber.

Uno de esos recreos es el cinematógrafo, que pudiéramos llamar educación por la vista, donde los pequeñuelos se extasían ante las proyecciones de bellos panoramas, artísticos monumentos, populosas ciudades, explicación del funcionamiento de las industrias y otras muchas películas que exclusivamente tienden a difundir entre los que las presencian la ampliación de conocimientos necesarios a la vida; todas ellas en contraposición con las que por desgracia se exhiben hoy en la mayoría de los salones cinematográficos, de detectives unas en donde se emula el deseo de llevar a cabo las hazañas que los diferentes personajes realizan con daño y menosprecio casi siempre de las leyes sociales; terroríficas, que llenan de espanto los cerebros no solo de los niños sino de las personas mayores, y licenciosas otras, que despiertan el apetito desordenado de los placeres, embotando las inteligencias y debilitando los organismos de los adolescentes con perjuicio de la raza.

Para atajar en parte esos males en nuestra ciudad y a fin de ir inculcando en la imaginación de los niños de hoy, hombres mañana, el camino del bien, para buscar la regeneración de la patria, en vez de la degeneración que en la actualidad tiene innumerables partidarios inconscientes, cree necesario el Concejal que suscribe, que la digna Corporación municipal se preocupe un tanto de este asunto y allegue el medio para evitar el mal apuntado y reconocido; y al efecto tiene el honor de proponer que durante la temporada invernal y en los días festivos a ser posible, se celebren secciones cinematográficas, en el lugar que de antemano se convenga, cuyas proyecciones sean exclusivamente recreativas y educativas a la vez y que estas secciones sean presenciadas por los niños y niñas de las Escuelas municipales de esta ciudad, acompañados de sus respectivos maestros.

No se le oculta al Concejal suscribente que estos espectáculos llevan aparejados gastos de

parte de la Corporación municipal, pero tiene el firme convencimiento a la vez de que el desembolso ha de ser reproductivo, algún día, socialmente hablando.

Esta es la proposición del que suscribe, que espera sea estudiada y atendida por el Excelentísimo Ayuntamiento, en beneficio de la niñez, por cuya educación todos los que nos honramos ostentando cargos públicos tenemos el deber de velar.

Casas Consistoriales de Guadalajara a 13 de Septiembre de 1915.

VICENTE PEDROMINGO.»

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros interinos del partido de Molina

En la ciudad de Molina de Aragón, a 12 de septiembre de 1915, reunidos los señores Maestros interinos de este partido, en vista de la convocatoria hecha en el número 435 de LA ORIENTACION, y una vez dada lectura a la misma, se acordó por los señores asistentes proceder a la elección de los señores que han de representar esta Asociación, para cuyo fin fué convocada la indicada reunión.

Una vez terminada la elección resultaron elegidos por unanimidad los señores siguientes: Presidente, D. Valeriano Aparicio; Vocales, D. Macario Santos, D. Luis López, y Secretario, D. Patricio García, quienes aceptaron gustosos aunque sin méritos para ello el cargo que se les acababa de confiar y dieron las más expresivas gracias a sus compañeros por haberles designado representantes de la Asociación de este partido y defensores de la clase interina tanto con servicios anteriores como posteriores a julio de 1911, quienes propusieron también cumplir su misión encomendada en cuanto les sea posible, elevando los acuerdos de esta Asociación al Sr. Presidente provincial para que en unión de las demás Asociaciones, los eleve a conocimiento de nuestros superiores cuando sea necesario.

De todo lo anteriormente expuesto se levantó la correspondiente acta, firmándola los señores concurrentes.

Una vez dada lectura al acta se levantó la sesión y la mayoría manifestó que tendrían el gusto de que en el mismo día se tomase algún acuerdo, para lo cual acordaron volverse a reunir a las cuatro de la tarde.

Llegada la hora señalada y abierta la sesión, el Presidente manifestó qué puntos eran los que querían se pusieran a discusión y entre otros fueron aprobados por unanimidad los siguientes:

1.º Dar un voto de confianza al Sr. Presidente provincial, para que ponga de su parte lo que sea posible por que cuanto antes sea un hecho la anunciada Liga de Maestros interinos en la Prensa profesional por el presidente Sr. Martínez.

2.º Adherirnos en un todo a lo acordado en la última reunión que tuvieron los compañeros del partido de Atienza.

3.º Que se active todo cuanto sea posible la rectificación de la lista de Maestros interinos con reconocido derecho a la propiedad.

4.º Que una vez terminada la rectificación de la lista, se adjudiquen a estos Maestros 1.000 y 800 Escuelas como se acordó en la última Asamblea de interinos, pues son bastantes las Escuelas que se les restan, por haber tenido en suspenso el Concurso que les concedió el Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Y 5.º Autorizar al Secretario de esta Asociación para que una vez visados por el Presidente, dé cuenta de lo tratado y aprobado por la misma a los periódicos LA ORIENTACION y El Magisterio Español.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, acordando quedar convocados para reunión el día 10 de octubre del corriente año, levantándose acta de que yo como Secretario certifico.—El Presidente, Valeriano Aparicio.—El Secretario, Patricio García.

LA ASOCIACION NACIONAL

Ha visitado al Director general de Primera enseñanza la Comisión permanente de la Asociación nacional del Magisterio primario, la cual, en nombre de las Asociaciones provinciales que representa, expresó su complacencia por las importantes disposiciones que contiene el Real decreto de 18 de agosto, ya que se han atendido en él varias de las aspiraciones que hacía tiempo deseaba el Magisterio primario.

Además expuso la Comisión al señor Director la conveniencia de puntualizar en sucesivas disposiciones lo referente a que no cesen los Maestros a quienes se jubile hasta quedar clasificados por la Junta de pasivos; a solucionar la situación de los Maestros de Patronato; a que, con ocasión de formularse el proyecto de presupuesto para 1916, se fije el número de plazas que deba haber en todas las categorías del Escalafón, y a crear las Escuelas nocturnas de adultos que sea posible a cargo de los Maestros que todavía no las tienen.

El Sr. Bullón ha reiterado sus excelentes propósitos de hacerse cargo de cuanto interesa a la enseñanza primaria y a sus Maestros, por quienes siente verdadero afecto, y de ir llevando en breve a la «Gaceta» otras que responderán a los anhelos del Magisterio y que han de traducir en hechos sus ofrecimientos puesto que no todo ha podido caber en el Real decreto mencionado.

ASOCIACION ÚNICA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Mis queridos compañeros: Para hacer lo más laónico posible este escrito, omito la extensa explicación que merece; porque como ya sabéis lo conveniente que es estar todos unidos constituyendo un solo miembro y de esta manera pediremos unos para otros con el mismo interés (que hasta ahora no se ha venido haciendo, de aquí el desorden para pedir y conceder) y de esta forma la superioridad sabrá mejor a qué atenerse, admirará dicha unión y vendrá en concedernos cuanto se solicite, siempre que sea justo, lo más pronto posible, toda vez que no tendrán que esperar a oír otras opiniones como ahora ocurre; pues cada asociación tiene sus acuerdos distintos y al fin para complacer a unos y otros, legisla a su manera y nunca con acierto por tal causa, siendo, pues, nosotros los culpables.

Para llevar a cabo las cosas, no es preciso tan solo proponerlas, sino llevarlas a la práctica, y como a este vuestro ífimo compañero así le gusta hacerlo, sobre todo en esta por ser transcendental, y ser muy conveniente la superioridad vea está constituida la Asociación única a la formación de presupuestos para 1916, con este motivo soy el primero en ponerme de centinela y dar la voz de alarma para que todos los compañeros de la nación os pongáis en movimiento, y tanto interinos, propietarios, sustitutos, sustituidos, privados, de patronato y jubilados, todos, mandéis vuestra adhesión en tarjeta postal, o en medio pliego papel de barba, poniendo nombre, apellidos, edad, profesión que ejerce y dónde y los que no ejerzan, el punto de su residencia, con el sello de la Escuela.

Dicha adhesión la mandaréis todos dirigida a esta provincia de Guadalajara (Pastrana) en Yebra, a mi nombre.

Como propuse en mi artículo publicado en este periódico del 3 del actual, así lo hago y seré incansable hasta ver constituida esta importantísima Asociación única del Magisterio español, como acérrimo compañero y patriota, poniéndome al lado del ilustre compañero señor Cemborain España.

¿Cuántas pesetas os habréis gastado todos en las innumerables asociaciones habidas que por no parecernos bien una, habéis probado fortuna en otras y todas mal? Pues en esta, que ha de ser la de nuestra mayor esperanza, no titubeéis en pertenecer a ella a cierra ojos y sacri-

ficar por ahora un sello para el envío de vuestra adhesión a la misma, que para dar ejemplo como los compañeros de esta provincia sois los primeros en recibir esta noticia, también lo seréis en el envío de la adhesión, sin exceptuar ninguna.

En la adhesión pondréis además: Ofrezco mi apoyo moral y material para llevar a efecto la institución de la Asociación única.

Si los que pertenecen a asociaciones, cualquiera que fuese la de su partido, quieren previa convocatoria mandar su adhesión por medio de su presidente, pueden hacerlo y este puede enviar todas unidas, así se adelantaría algo, para lo cual llamo la atención a los compañeros que tan dignamente presiden estas asociaciones de provincias y cabezas de partido.

No llevéis ninguno las cosas a otro terreno, pues en esta, como en otras cosas beneficiosas para la clase he hecho, sacrificaré gran parte de mis intereses solo por conseguir el mayor de los triunfos, esto es, ser todos uno, y como buenos hermanos pedir todos para todos cual nos enseñó a hacerlo nuestro Divino Maestro, a quien por habernos dado de herencia tan honroso título de Maestro, debemos imitar.

A todos como buen hermano de profesión os abraza y e. v. m. este vuestro compañero el último de todos.

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE.

Yebrá.

Nota. Se solicita la reproducción de este escrito en «La Escuela Moderna», «Magisterio Español», «Enseñanza Católica», demás periódicos de la corte y los profesionales de provincias, para que llegue a conocimiento de todos.

Se admiten adhesiones hasta el 10 de octubre próximo.

SECCION OFICIAL

Real orden disponiendo se verifique ante los Consejos universitarios el sorteo para adjudicar escuelas nacionales a los maestros de las últimas categorías que han de ser trasladados por incompatibilidad con las autoridades o el vecindario:

«Habiéndose dirigido a este Ministerio algunos Rectorados, dando cuenta de las dificultades que encuentran para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 20 de marzo de 1912, para reunir los respectivos Claustros con objeto de adjudicar, mediante sorteo, escuelas nacionales a los maestros de las últimas categorías que han de ser trasladados por incompatibilidad con las autoridades o el vecindario en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto de 7 de febrero de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que en lo sucesivo el mencionado sorteo se verifique ante los Consejos universitarios.

De Real orden, etc.—Madrid, 28 de agosto de 1915.—P. O., J. Silvela.

(Gaceta de 3 de septiembre).

NOTICIAS

Consignación.—A pesar de lo que se afirma o se presume por ahí, según el testimonio del propio director general de Primera Enseñanza, Sr. Bullón, en el proyecto del presupuesto de Instrucción pública para 1916 irá a las Cortes consignación bastante para que no haya maestro alguno con menos de 1.000 pesetas de sueldo a partir de 1.º de enero próximo, lo que se pueda para las demás categorías, y un buen avance, si no la totalidad, para que todo maestro de escuela nacional desempeñe a la vez clase para adultos.

El ministro está en ello también interesadísimo, y se buscan las obligadas compensaciones para no obstaculizar el éxito de la reforma apuntada.

Visita.—El inspector jefe Sr. Sevilla propónese visitar en estos días las Escuelas de la capital.

Revista.—Hemos recibido el número primero de la *Revista Escolar de Asturias*, que se publica en Oviedo.

Al devolver nuestro saludo, deseamos al nuevo colega larga y próspera vida.

Reclamaciones.—Han sido resueltas, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión organizadora del escalafón del Magisterio, las reclamaciones presentadas por varios maestros comprendidos en la categoría quinta del escalafón provisional cerrado en 1.º de enero de 1913.

Oposiciones.—Las de turno libre, niñas, del Rectorado de Salamanca, empezarán el 4 de octubre.

Encargo.—La maestra de Iniestola D.ª Dolores Cuenca, de quien en otro lugar de este número nos ocupamos, nos encarga manifestemos su agradecimiento a cuantas personas se han interesado por su situación socorriéndola.

Real orden.—Modificando el Real decreto de 19 de agosto sobre provisión de escuelas, etc., se prepara una Real orden disponiendo que no cese el maestro jubilado hasta tener formado el expediente de clasificación, o quizá hasta que haya sido clasificado.

También parece se están incubando otras mejoras para la enseñanza y los maestros, cuyo texto aparecerá muy pronto también en la *Gaceta de Madrid*.

Natalicio.—En Castilnuevo, el 12 del actual, dió a luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa del profesor de 1.ª Enseñanza D. Macario Santos Ayuso.

En el bautizo fué apadrinado por su bisabuelo ex-Maestro de Ujados, de esta provincia y por la esposa del Maestro de niños de la Escuela Nacional de Molina de Aragón.

Enhorabuena a los padres del recién nacido.

VENTA. CASA y CORRAL espaciosos, en Madriles, 1. Razón, Casado y Rubio en C.ª

Posesiones.—Se han posesionado de sus respectivas escuelas: D. Vicente Tejedor, Anguita; D. Rafael Díaz, La Huerce; D. Sergio Benito, Valdelcubo; don Heliodoro Algorta, Alhóndiga; D. Florencio L. Rodríguez, Torremochuela; D. Miguel González, Peñalén; D. Mariano Ramiro, Sotoca; D. Melchor López, Horche; D. Antonio Yusta, Valfermoso de las Monjas; D. Vicente Martín, Guadalajara.

Presupuesto.—Por el Gobernador civil se ha dispuesto que el presupuesto municipal del pueblo de Salmerón, pase a informe de la Sección administrativa de primera enseñanza.

Relación.—Al Rectorado se ha remitido por la Sección administrativa relación de Maestros y Maestras que les corresponde ascender al sueldo de 1000 pesetas.

Devuelta.—La instancia de la maestra D.ª Carmen Suárez, relativa a la vuelta de la enseñanza por haber terminado el primer período de observación, ha sido devuelta por el Rectorado.

Sueldos.—Como no hay manera de invertir el millón de pesetas en la creación de escuelas, se destinarán muy pronto doscientas mil pesetas de ese millón a elevar sueldos menores de mil pesetas.

Derecho.—Se accede a lo solicitado por el Tribunal de oposiciones, turno libre, de Oviedo, reconociendo el derecho a plazas de 1.000 pesetas a los cinco maestros y siete maestras que han obtenido igual número de puntos que el último ingresado.

Representante.—El Sr. Chueca da las más expresivas gracias a D. Zacarías Sanz y demás compañeros que se han dignado proponerle para Representante de Socorros mútuos, declinando dicho honor y habiendo convenido en proponer a la Nacional para dicho cargo a D. Eugenio Gómez Rojas.

También pone en conocimiento de los compañeros de la provincia que, conforme al Reglamento, pedirá a los Sres. Habilitados descuenten diez céntimos de peseta, a cada uno, por no contar la Asociación provincial con fondos, siendo así que en casos extremos, como el de la Maestra de Iniestola, es de humanidad conceder un pequeño socorro.

Interina.—Para la Escuela de Illana ha sido nombrada maestra interina D.^a Felisa Lafoz.

Haberes.—D.^a Mónica Llorente, viuda del maestro D. Antonio Viñuales, ha presentado expediente de reclamación de haberes devengados por su difunto esposo.

La Maestra de Iniestola.—En vista de no haber obtenido respuesta al telegrama cursado al Director general de 1.^a Enseñanza, la maestra D.^a Dolores Cuenca ha salido hoy para Albacete.

Los socorros reunidos por maestros y Asociación provincial, le fueron entregados por los Sres. Pedro-mingo y Chueca.

DE LA INSPECCION.—El Rectorado Central ha propuesto para desempeñar las clases de adultos de esta capital a los maestros D. Mariano Chueca, don Eugenio Gómez Rojas y D. Clemente Cuesta.

—Se ha dado cuenta al Rectorado del oficio del Alcalde de El Ordial, de que el maestro interino don Justo Galindo no se halla al frente de la Escuela.

—Al maestro de Anguita le han sido concedidos diez días de licencia para asuntos propios.

—Se ha hecho cargo de la Jefatura de la Inspección D. Rafael Vicente Sevilla.

—De que la maestra interina de Pastrana D.^a Josefa Alcáide no está al frente de su destino, se ha dado cuenta al Rectorado Central.

—La maestra de la Escuela de Moranchel se ha quejado de que el local-escuela se encuentra en estado ruinoso.

—Por desaparición de la enfermedad contagiosa que existía en el pueblo de Alcocer, se han reanudado las clases.

—La maestra de la Escuela de Galve, ha participado que, según versiones de varios vecinos de aquel pueblo, el médico quiere obligarla a que permute con la maestra de Campisábalos.

—Ha solicitado le sea concedida una Escuela en Madrid, fuera de concurso, el maestro de Garbajosa.

—El maestro de Casillas ha participado que de orden del Alcalde se ha clausurado la Escuela con objeto de llevar a cabo las obras necesarias.

—Ha solicitado licencia para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio el maestro de Mondéjar D. Dámaso Miñón.

—La escuela de Puebla de Valles ha sido clausurada por existir enfermedad contagiosa.

—Ha presentado instancia solicitando el ingreso en la escuela de Sordo-mudos, el maestro de El Casar de Talamanea.

—Ha girado visita a los locales de Yunquera el inspector de la 1.^a enseñanza Sr. Sevilla.

—Ayer 15 salió para Medranda, donde procederá a tramitar con urgencia el expediente incoado a la Maestra por abandono de destino, el ya mencionado inspector D. Rafael Vicente Sevilla.

Sabemos que se propone también visitar las Escuelas de Illana, Aranzueque y otras muchas.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **J. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

DALMAU CARLES, PLA Y COMP.—Editores

— G E R O N A —

ANUNCIO DE 1915

OBRA NUEVA

Lecturas Cívicas Comentadas, por don Manuel Franganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza.

Libro de Lectura para tercer grado, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen a los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que su conjunto constituye un libro único en la bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una suntuosa cubierta en tricomía. Excelente libro de premio. 10 pesetas dozena.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7.50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Recreos Infantiles, por D.^a Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1.25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva, acompañando una faja de periódico profesional. Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta. 6-3

Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo
y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que re-
presenta el grabado, debe rechazarse como
una imitación. Solo **EUREKA**
con la tinta en polvo
Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN BAZAR PARISIEN

BAZAR PARISIEN-PLATERIA	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-RELOJERIA	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-ARTICULOS PARA REGALOS	Mayor baja 25 al 31
BAZAR PARISIEN-ROPAS HECHAS.	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-SOMBRERERIA.	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-CALZADOS.	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-MIL ARTICULOS MÁS	Mayor baja, 25 al 31

GRAN BAZAR PARISIEN

(Junto a la Admón. de Loterías)

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

SRAS. MAESTRAS: Suscribanse a «El Con-
sultor de los Bordados». En la Administración de LA
ORIENTACION. Pago adelantado.

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería,
calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artí-
culos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se
garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción.
Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin
competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten
la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artí-
culos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesc-
rado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábric-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS